



NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, al interesado relacionado en el anexo, en relación con la devolución de efectos decomisados.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a la persona relacionada en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se le notifica que, en las dependencias citadas en el anexo, durante el plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de esta publicación, tiene a su disposición las artes de pesca que le fueron decomisadas como consecuencia del procedimiento sancionador que se indica; en el supuesto de que no se proceda a su recogida, se entenderá que renuncia a las mismas, quedando a disposición de esta administración

Huesca, 5 de agosto de 2014.— El Director del Servicio Provincial, Fernando Fidalgo Ciprés.

Anexo:

Nombre y apellidos: Leonardo Ariel Flores.

Lugar de depósito: Dependencias de la Oficina Comarcal Agroambiental de Graus.

Número de expediente: HU/PES/2011/922.